

618-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las nueve horas cincuenta y cinco minutos del catorce de mayo de dos mil diecinueve. -

Acreditación de un nombramiento de la estructura distrital de Merced, cantón Central, de la provincia de San José, en virtud de la renuncia de su titular, por el partido Alianza Por San José.

Mediante auto 117-DRPP-2015 de las ocho horas cuarenta minutos del once de agosto de dos mil quince, este Departamento acreditó la estructura distrital de Merced del cantón Central, provincia de San José, del partido Alianza por San José. El partido político celebró en fecha cuatro de abril de dos mil diecinueve, una nueva asamblea distrital, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en la que se conoció la renuncia de la señora Ana Iris Madriz Caravaca, cédula de identidad número 111130535, como presidenta suplente y delegada territorial del distrito en mención, renuncia que fue tramitada mediante oficio DRPP-1720-2019 de fecha catorce de mayo de dos mil diecinueve, en la cual se designó a la señora Nubia Ordoñez Ugalde, cédula de identidad número 601570924, como presidenta suplente. Sin embargo, se omitió la designación del puesto de delegado territorial.

En virtud de lo anterior, la estructura del distrito de Merced, del cantón Central de la provincia de San José, quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ CANTÓN CENTRAL

DISTRITO: MERCED COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	104330914	MARGARITA CARAVACA ARAYA
SECRETARIO PROPIETARIO	105760594	RANDOLPH VARGAS GUTIERREZ
TESORERO PROPIETARIO	109240075	MARIANELA MADRIZ CARAVACA
PRESIDENTE SUPLENTE	601570924	NUBIA ORDOÑEZ UGALDE
SECRETARIO SUPLENTE	112870524	DANIEL ROBERTO PALADINO MUÑOZ
TESORERO SUPLENTE	103990705	JULIO CESAR MADRIZ VALVERDE

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	104640971	ANA PATRICIA FLORES CARAVACA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	104330914	MARGARITA CARAVACA ARAYA

TERRITORIAL	109240075	MARIANELA MADRIZ CARAVACA
TERRITORIAL	105760594	RANDOLPH VARGAS GUTIERREZ
TERRITORIAL	112870524	DANIEL ROBERTO PALADINO MUÑOZ

Observación: Pendiente la designación del cargo de un delegado territorial, el cual deberá cumplir con el requisito de inscripción electoral y de paridad de género.

Cabe destacar, que el nombramiento de la señora Ordoñez Ugalde regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el catorce de setiembre de dos mil diecinueve.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/vcm/gag
C.: Expediente N° 036-2001, Partido Alianza Por San José
Ref., N.º: 3798-2019